

PROGRAMA 94KC

C11.I03 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS CC.AA y EE.LL. **TRANSFERENCIAS A OTRAS AAPP**

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Modernización de las Administraciones Públicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El programa tiene por objeto dar impulso a la implementación de la cuarta de las diez políticas palancas en torno a las que se estructura el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: una Administración del siglo XXI, en la que se incluye el Componente 11 Modernización de las Administraciones Públicas.

La transformación de la economía y de la sociedad precisa de una Administración Pública que actúe como tractor de los cambios tecnológicos. Es necesario, por ello, una modernización de las Administraciones basada en la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la Administración, así como en la mejora de la eficiencia y los servicios.

Esta modernización debe ir acompañada de un refuerzo del capital humano, con programas de formación, así como de la digitalización de los servicios y de la transición energética de la infraestructura y parque público. En este sentido, la modernización de las Administraciones incluye las siguientes grandes líneas de actuación: la digitalización de la Administración, la reforma y despliegue de la ciberseguridad para las Administraciones Públicas, transición energética para la Administración General del Estado, plan de modernización de todas las Administraciones Públicas, y reforma integral y modernización de Justicia.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública participa en la gestión del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia como un actor fundamental en la necesaria modernización de las Comunidades Autónomas, en la medida en que se prevén transferencias de capital para sufragar los proyectos que presenten de conformidad con el Plan de Transformación Digital de las Administraciones Públicas.

La transformación digital de las organizaciones y de la sociedad plantea dos grandes retos en las políticas de gobierno abierto: de un lado, la capacidad de la Administración Pública de adaptarse rápidamente a nuevas formas de interacción digital con la ciudadanía y, de otro lado, la lucha contra la brecha digital, asegurando que los proyectos puestos en marcha no dejen atrás a nadie.

La captación de talento digital es uno de proyectos claves sobre los que debe erigirse la Administración del siglo XXI, que tiene como objetivo general atraer a las nuevas generaciones al empleo público de forma que se consiga una Administración más digital, moderna, ágil, dinámica y abierta. Se configura además como una necesidad estratégica ineludible para hacer frente a los grandes retos que deben afrontar las Administraciones Públicas en los próximos años, tales como el creciente envejecimiento de las administraciones o la digitalización de las organizaciones.

Asimismo, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aprobó en la Conferencia Sectorial de Administración Pública los criterios de distribución del crédito correspondiente a la inversión 3 del componente 11 destinada a la transformación digital y modernización de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Con la anualidad de 2023 se completará la transferencia de créditos a las Comunidades Autónomas en base a dichos criterios.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Los principales objetivos son los siguientes:

1. Digitalización de la Administración y procesos, tanto a nivel transversal como con cinco proyectos prioritarios en ámbitos estratégicos: justicia, servicios públicos de empleo, datos de salud pública, gestión de consulados y Administración territorial del Estado.
2. Modernización de las Administraciones Públicas, incluyendo medidas dirigidas hacia la mejora en la gestión administrativa y financiera, reformas normativas en el ámbito del empleo público, un nuevo marco transversal de relaciones interadministrativas, un refuerzo del marco de contratación pública, una reforma de la gobernanza económica y las reformas necesarias para la mejor ejecución y gobernanza del Plan.
3. Refuerzo de las capacidades administrativas, incluyendo medidas dirigidas a reformar las capacidades de las Administraciones Públicas para asegurar la adecuada

implementación del Plan, la creación de un sistema de información y gestión integrado del mismo, el desarrollo de actividades formativas destinadas a las personas involucradas en el desarrollo del Plan y de actividades comunicacionales del mismo para su conocimiento por los distintos posibles partícipes del Plan y de la sociedad en general.

En particular, dentro de este componente se aborda el Impulso de la transformación digital y modernización de las Comunidades Autónomas de forma coherente y coordinada con las inversiones realizadas a nivel transversal por la Administración General del Estado; de acuerdo con los criterios de consistencia e impacto esperados por la Comisión Europea.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Para el ejercicio de las medidas de impulso a la implementación de la cuarta de las diez políticas palancas en torno a las que se estructura el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: una Administración del siglo XXI, este Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, dotará a las Comunidades Autónomas, mediante las correspondientes transferencias, de la financiación requerida para la consecución de los objetivos de este Programa en sus propios ámbitos.

De manera más precisa las transferencias de capital destinadas a las Comunidades Autónomas se financiarán con la partida prevista en el Programa 94KC C11.I03 en su capítulo 7.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		118,23	239,07	221,30				578,60
Otra financiación								0,00
Total		118,23	239,07	221,30				578,60

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

A través de esta inversión se abordan proyectos de modernización en el ámbito de las Comunidades Autónomas que mejorarán tanto los procesos y procedimientos administrativos como las competencias digitales y los recursos disponibles, para mejorar la atención a la ciudadanía y contribuir activamente al éxito de las políticas públicas destinadas a las grandes transformaciones de España (transformación digital, transformación medioambiental, cohesión social y cohesión territorial).

El coste de esta inversión estará dirigido a avanzar en la modernización y transformación digital de las Administraciones Públicas (AAPP). Así, los 578,6 millones irán destinados a las Comunidades Autónomas para abordar proyectos de modernización y transformación digital de sus administraciones.

Según el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2021 de la cuantía total inicialmente prevista para las anualidades de 2021, 2022 y 2023 de 578,6 millones de euros se destinarán 348,6 millones de euros para actuaciones de transformación digital encuadradas en las líneas estratégicas recogidas en la manifestación de interés para 2021, 2022 y 2023 y, como máximo, 230 millones de euros para los proyectos prioritarios acordados en el marco de la Salud Digital para 2022 y 2023. En el año 2021 se repartieron los 118,23 millones de euros correspondientes a la citada anualidad.

Asimismo, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de agosto de 2022, se autorizó la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto entre las comunidades autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla de los créditos presupuestarios destinados a la inversión «Transformación digital y modernización de las Comunidades Autónomas», del componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para los años 2022 y 2023, por un importe total de 460,37 millones de euros, de los cuales 239,07 millones de euros se distribuirían en el año 2022 (169,07 millones de euros corresponderían a las líneas 1-5 y 70 millones de euros a la línea 6 de sanidad digital) y 221,30 millones de euros en 2023 (61,30 millones de euros se destinarían a las líneas 1-5 y 160 millones a la línea 6 de sanidad digital).

La inversión se orientará a las siguientes líneas estratégicas de actuación, alineadas con la Estrategia Digital 2025, el Plan de Digitalización de la Administración Pública, y otras acciones de modernización dirigidas al sector público:

- Administración orientada al ciudadano. La línea tiene como objetivo la mejora de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y empresas, mejorando

la usabilidad, utilidad, calidad, accesibilidad, movilidad de los servicios públicos digitales, la modernización de los procesos y la capacitación.

- Operaciones inteligentes. Mejorar la calidad, cantidad y eficiencia de los servicios y procesos de gestión/tramitación de las Administraciones públicas regionales y locales, a través de la utilización de tecnologías de automatización inteligente (Robotic Process Automation, Artificial Intelligence, etc.). El objetivo es desarrollar servicios de automatización de procedimientos y procesos con diferentes componentes. También desarrollar herramientas que permitan digitalizar y homogeneizar la tramitación de los expedientes y procesos de contratación pública para cubrir el proceso de contratación de principio a fin, así como ayudar en la toma de decisiones mediante la analítica de datos y la automatización inteligente, fomentando la contratación pública electrónica.

- Gobierno del dato. Democratizar el acceso a los datos por parte de ciudadanos, empresas y empleados públicos, permitiendo el libre acceso a la información y su replicabilidad eliminando formularios y potenciando la agilidad y rapidez, la habilitación de los datos para el desarrollo de servicios digitales de alto valor añadido orientados al ciudadano.

- Infraestructuras digitales. Dotar a las Administraciones Públicas españolas de infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, permitiendo la disponibilidad en cualquier circunstancia y adaptando la capacidad disponible a las necesidades existentes en cada momento, contribuyendo a desarrollar tanto la conectividad digital como la economía del dato y la Inteligencia Artificial en las Administraciones.

- Ciberseguridad. Garantizar la seguridad de las infraestructuras, comunicaciones y servicios digitales prestados por las Administraciones Públicas regionales y locales. En esta línea pueden recogerse los servicios de seguridad destinados a proporcionar protección a la Administración regional y/o local correspondiente y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad.

- Sanidad Digital: Estos proyectos se dirigen a la Transformación digital en Sanidad, que incidirá en distintos ámbitos como la mejora de la interoperabilidad, el desarrollo de nuevos servicios digitales, y el impulso a la analítica de datos y a la explotación de la información en el Sistema Nacional de Salud.

Dado el carácter finalista de estos fondos, los objetivos Council Implementing Decision (CID) a cumplir con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia son los siguientes:

MT ID	Measure ID	Time	MT Name	MT
167	C11.I3	Q4 2023	Digitalización de entidades regionales	Territorialización de fondos destinados a la digitalización de entidades regionales (CCAA). Serían 578,6 millones de euros a final de 2023.
168	C11.I3	Q2 2025	Adjudicación de proyectos de apoyo a la transformación digital del Ministerio de Hacienda y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas	Adjudicación de los proyectos en consonancia con el objetivo prioritario 168.
169	C11.I3	Q2 2026	Finalización de todos los proyectos de apoyo a la transformación digital del Ministerio Hacienda y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de los Entes locales	Finalización de los proyectos en consonancia con el objetivo prioritario 169.